

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 2.613-N, inscrita al tomo 1.011, libro 63, folio 76.

Urbana número 4, vivienda derecha, letra B, del piso primero de la casa número 5 del bloque 5 y 6 en el polígono «Ocho de Anzuola», ocupa 78 metros 73 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, cocina-comedor, sala, tres dormitorios, cuarto de baño completo, aseo y balcones. Linda: Al frente, caja de escalera y vivienda izquierda; espalda, casa número 6 y terreno sobrante de la finca matriz; sur o derecha, caja de escalera y resto del terreno matriz, que le separa de la carretera de Bergara a Zamarruga, y norte o izquierda, resto de la finca matriz.

Valorada en 6.261.554 pesetas.

Dado en Almedralejo a 29 de enero de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Gallardo.—El Secretario.—10.978.

#### ALMUÑÉCAR

##### Edicto

Doña María del Mar Jiménez Morera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Miguel Martín Gijón y doña Francisca Fuentes Noguera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 5 de junio de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 28.333, tomo 1.034, libro 338, folio 158: Apartamento cuarto, tipo B, de la escalera 2, al que se asigna el número 16, enclavado en la cuarta planta de un edificio situado en Torre de la Galera, pago de Taramay, en Almuñécar.

Tipo de subasta: 14.439.311 pesetas.

Dado en Almuñécar a 2 de febrero de 1998.—La Juez, María del Mar Jiménez Morera.—El Secretario.—10.949.

#### AMPOSTA

##### Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 190/1997, instados por Caja Madrid, con T.I.F. G-28029007 con domicilio en plaza Celenque, número 2, de Madrid, representada por el Procurador señor Audi Angela contra don José Antonio Arayo Fumado y don Roland Gine Zaragoza, con domicilio en calle Barcelona, número 92, quinto, segunda, de Amposta (Tarragona), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

Por primera vez, y en precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 5 de mayo de 1998.

De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 4 de junio de 1998.

Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Cataluña, 21-23, de Amposta, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4.180, el 20 por 100, por lo menos, del

precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bien a subastar

Entidad número 15. La constituye la vivienda ubicada en el quinto piso alto, puerta segunda, del edificio sito en Amposta, con frente o fachada principal a la calle Barcelona, esquina calles Segovia y Ávila, sin número, hoy calle Barcelona, número 92. Ocupa una superficie construida de 103,89 metros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, tomo 3.464, folio 103, finca 37.251.

Tasada a efectos de subasta en 6.800.000 pesetas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales y fijación en el tablón de anuncios de los Juzgados correspondientes, expido el presente en la ciudad de Amposta a 23 de enero de 1998.—La Juez titular, María Luisa Borrego Vicente.—La Secretaria.—11.067.

#### AMPOSTA

##### Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de suspensión de pagos con el número 137/1992, y por auto de fecha 30 de enero de 1998 se declaró en suspensión de pagos a don Fernando Biosca Lleti, que gira bajo la denominación comercial de Aceites Biosca, y en situación de insolvencia provisional, y al propio tiempo se convocó a los acreedores a la Junta general para el día 25 de marzo, y por auto de fecha 6 de febrero de 1998 se ha estimado la solicitud formulada por el deudor y, con suspensión definitiva de la Junta general de acreedores que se había señalado para el día 25 de marzo, se decreta que en lo sucesivo el presente expediente se acomode al procedimiento escrito; se concede al suspenso el plazo de cuatro meses, contados a partir del siguiente día a la notificación de esta resolución, a fin de que presente a este Juzgado la proposición del convenio y haga constar en forma fehaciente el voto de los acreedores respecto al mismo.

Dado en Amposta a 6 de febrero de 1998.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—La Secretaria.—11.042.

#### ARCOS DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Juan José Parra Calderón, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 104/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Cristóbal Andrades Gil,